

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Administración: Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial

Precio del ejemplar: 0'25 pesetas

Año II

Lunes 1.º de marzo de 1937

Núm. 132

SUMARIO

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Orden. — Disponiendo se pueda, en casos excepcionales, acceder a las peticiones de excedencia, renuncia o sustitución de Maestros.

Secretaría de Guerra

Artificieros provisionales

Orden. — Se nombra Artificieros provisionales y se les destina al Parque Divisionario número 6, al personal que indica la relación que acompaña.

Ascensos

Orden. — Se asciende al empleo superior inmediato, por méritos de guerra, a los Brigadas de Caballería D. Rafael Pérez Caballero, D. Miguel Agudo y D. Antonio González Bordallo.

Orden. — Idem empleo superior inmediato, por méritos de guerra, a los cabos de la relación que empieza con Antonio Granados Muñoz y termina con Benito Daga Seana.

Asimilaciones

Orden. — Confiere las asimilaciones que indica a los estudiantes de Medicina y Practicantes civiles que figuran en la relación que acompaña.

Cartilla de devengos y vestuario

Orden. — Declarando reglamentaria, en los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas, la cartilla de devengos y vestuario, ajustada al formulario que se acompaña.

Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército

Orden. — Concede ingreso en la quinta Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército a D. Francisco Aguirre Marquina, Conserje de edificios militares en la Plaza de Toledo.

Declaración de aptitud

Orden. — Declarando apto para el ascenso, cuando por antigüedad le correspondiera, al Oficial 1.º del Cuerpo de Oficinas Militares, D. Guillermo Martín Casado, y al Oficial 2.º del mismo Cuerpo D. José Deyá Gornés.

Destinos

Orden. — Resuelve que los Jefes y Oficiales comprendidos en la relación que empieza con D. Gaspar Hesse Sáez de Parayuelo y termina con D. Fortunato de Juana Puertas, pasen destinados a esta Secretaría de Guerra.

Orden. — Idem que el Capitán de Intendencia D. Ernesto Navarro Aldea pase destinado a Aviación.

Habilitaciones

Orden. — Habilitando para ejercer el empleo de Coronel al Teniente Coronel de Caballería D. Félix Monasterio Ituarte, y se le confiere el mando del Regimiento Taxdir, núm. 7.

Oficialidad de Complemento Ascensos

Orden. — Concede el empleo superior inmediato al Alférez de Complemento de Artillería D. Juan Eloy Sobrino García.

Orden. — Idem el empleo de Alférez de Complemento de Artillería al Brigada D. Ignacio Lascaray Ondarra.

Premios de efectividad.

Orden. — Concede a las clases de segunda categoría que figuran en la relación que se inserta, los premios de efectividad que a cada uno corresponde.

Procesados

Orden. — Cesa en la situación de «Procesado» y pasa a la de disponible forzoso en la 7.ª División, el Auxiliar administrativo D. Dámaso García Ondero.

SECCION DE MARINA

Bajas

Orden. — Resuelve que el Capitán de Corbeta D. Luis Miquel y Rodríguez de la Encina, sea separado del servicio y cause baja en el escalafón del Cuerpo General de la Armada.

SECCION DEL AIRE

Cursos

Orden. — Designando al personal de la relación que empieza con D. Vicente Buzón Ruiz y termina con D. Antonio García Ramal, para asistir al tercer Curso de Tripulantes de Aviación de Guerra.

Orden de San Fernando

Orden. — Publica Orden General del Ejército Nacional de 21 de febrero de 1937, sobre juicio contradictorio a favor del Capitán de Infantería, Piloto Aviador, D. Joaquín García Morato Castaño.

Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera. — Cambios de compra de monedas.

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Orden

Excmo. Sr.: La Orden número 11, de 5 de septiembre último, de la Junta de Defensa Nacional, había dispuesto que no se cursara petición alguna de excedencia, renuncia o sustitución formulada por los Maestros,

en tanto que por los Rectorados no se hubiesen hecho los nombramientos interinos. Condición que ha sido ya cumplida, por lo que:

A propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, vengo en ordenar: Que sin perjuicio de mantener el sano criterio restrictivo que inspiró la mencionada disposición de la Junta de Defensa Nacional, se pueda, en ca-

sos notoriamente excepcionales, acceder a aquellas peticiones de excedencia, renuncia o sustitución, tramitándose directamente las instancias por las Secciones Administrativas a la Comisión de Cultura y Enseñanza, la cual, apreciando lo excepcional de las circunstancias que en cada caso concurren, accederá o no a dichas peticiones.

Dios guarde a V. E. muchos

años. Burgos 27 de febrero de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Secretaría de Guerra

Ordenes

Artificieros provisionales

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe de la Sexta División Orgánica, se nombra Artificieros provisionales, por haber sido declarados aptos en el cursillo celebrado en los Parques de Artillería y se les destina al Parque Divisionario número 6, a los de dicha clase que se relacionan a continuación, los cuales, mientras presten sus servicios como tales Artificieros provisionales, percibirán el sueldo correspondiente a los Artificieros efectivos, sin derecho a ninguna otra clase de ventajas económicas.

Burgos 27 de febrero de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

D. Esteban Casado López.
Efrén Aparicio Villacorte.
Emilio Docampo Pascual.
Filiberto Méndez Gómez.
Rafael García López.
Esteban Serra Inglada.
Luis Vidondo Contin.
Jesús Ballesteros Bermejo.
Bonifacio Alegre Villar.
Domitilo Ruiz López.
Hilario Pérez García.
Eliseo Andrés Méndez.
Alejandro Fernández Santos.
Sixto Hortigüela Blanco.

Ascensos

Por resolución de Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo superior inmediato, por méritos de guerra, a los Brigadas del Regimiento de Caballería Cazadores de Villarrobledo número 1, D. Rafael Pérez Caballero, D. Miguel Molero Agudo y D. Antonio González Borallo.

Burgos 27 de febrero de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por resolución de Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo superior inmediato, por méritos de guerra, a los cabos del Regimiento de Caballería Cazadores de Villarrobledo número 1, comprendidos en la siguiente relación:

Burgos 27 de febrero de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Antonio Granados Muñoz.
Juan Pablo Aranguéz Martín.
Miguel Contreras Collado.
Segundo Teresa.
Antonio Rodríguez Guzmán.
Manuel Alonso Ovejero.
Mariano Merino Zapatero.
Manuel Cuesta.
Leonardo Marino.
Manuel Alonso Martín.
Ramón Garrido Mondejas.
Julián Sáez Parra.
Martín Sierra Busto.
Eustaquio García Amorós.
Eustaquio Gil Martín.
Benito Daga Seana.

Asimilaciones.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. núm. 23) y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. números 15 y 34, respectivamente), he resuelto conferir las asimilaciones que se detallan a los estudiantes de Medicina de los dos últimos cursos y Practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a formar parte del Cuadro de eventualidades de la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de la 2.ª División.

Burgos 27 de febrero de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Asimilados a Brigada

Estudiante de Medicina, don Juan Antonio López Cirera.
Marinero destacado en Cádiz y Estudiante de Medicina, don Juan Requette Igueravide.
Soldado del Regimiento de Artillería Ligera núm. 3 y Estu-

dante de Medicina, D. Félix Sánchez Valverde.

Soldado del Primer Grupo Divisionario de Sanidad Militar y Estudiante de Medicina, D. Miguel Casano Mariana.

Asimilados a Sargento

Practicante civil D. Manuel Higuera Ramírez.
Idem D. Antonio Romero Gordillo.

Idem D. José Joaquín Ayala Moreno.

Idem D. José García del Prado Ruiberrí de Torres.

Id. D. Miguel Sánchez Castro.

Idem D. Rafael Junio Burgos.

Idem D. Gonzalo Gonzalo Sánchez.

Idem D. Horacio Hernández Aranda.

Idem D. Miguel Acal Cámara.

Idem D. Francisco Cuesto Méndez.

Idem D. Francisco Canela Paradas.

Soldado del 2.º Grupo Divisionario de Sanidad Militar, y Practicante civil, D. Pedro Gómez Domínguez.

Otro idem id., D. Antonio Bernal Navarro.

Otro idem id., D. Juan Arillo Peinado.

Soldado del Regimiento de Infantería Granada núm. 6 y Practicante civil, D. Francisco Remigio Muñoz.

Otro idem id., D. Emilio Godoy González.

Soldado del Regimiento Artillería Ligera núm. 3, y practicante civil, D. Manuel Balbuena.

Soldado del Regto. Artillería Ligera núm. 4, y Practicante civil, D. Cristóbal Ruiz Méndez.

Guardia 2.º de la 1.ª Compañía de la Comandancia de la Guardia civil de Sevilla, y Practicante civil, D. Antonio Gutiérrez Mañe.

Cartilla de devengos y vestuario

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se declara reglamentaria, en los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas, la cartilla de devengos y vestuario ajustada al formulario adjunto.

Burgos 26 de febrero de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.



EJERCITO ESPAÑOL

DEVENGOS QUE LE CORRESPONDEN

	Mensual	Diario
Sueldo.....
Sobrehaber de casado.....
Premio de constancia.....
Bonificación de residencia.....
Pluses.....
.....
.....
.....
Totales.....

EL COMANDANTE MAYOR,

V.º B.º

EL 1.º Jefe,

CUBIERTA - ANVERSO

Grupo de Regulares de NÚM.

CARRILLA DE DEVENGOS Y VESTUARIO

DEL

....., Tabor Compañía

Fecha de ingreso en el Ejército: día... mes..... año....

CUBIERTA - REVERSO

PAGINA NUMERO 3

Mes de de 1937

Días	INCIDENCIAS
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	

PAGINA NUMERO 4

EXPRESION de las cantidades percibidas durante el año.....

Mes de

	ANTICIPOS		RESTO DE LA DECENA	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
1. ^a				
2. ^a				
3. ^a				

PAGINA NUMERO 5

Grupo..... Tabor..... Compañía..... Soldado número.....
 Mes de de

DEVENGOS	CARGOS
Importan los devengos del mes. _____ ptas.	Cobrado en munas..... _____ ptas.
Idem los atrasos anteriores.... _____ »	Anticipos..... _____ »
..... _____ »	Débito anterior..... _____ »
..... _____ » _____ »
..... _____ » _____ »
Cantidad total devengada..... _____ ptas.	Cantidad total percibida..... _____ ptas.

Importa el devengo..... _____ ptas.
 Idem el cargo..... _____ »
 Alcanza..... _____ ptas.
 Débito para el mes próximo... _____ »

Recibido o conforme
 EL SOLDADO N.º

V.º B.º
 EL CAPITÁN,

PAGINA NUMERO 6

En el..... el día..... de.....
 de..... se hace entrega al soldado núm....., dueño
 de esta cartilla, de la cantidad de..... pesetas.
 importe total de su alcance hasta fin del mes actual.

..... a..... de..... de.....

EL..... JEFE.....

RECIBIDO
 EL SOLDADO N.º

VESTUARIO

Con el que ingresó en el Hospital el día
de..... de 193....:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Entregas hechas durante su estancia en el Hospital:

PRENDAS	FECHAS
.....
.....
.....
.....

Es evacuado al Hospital de.....
o incorporado al Cuerpo en....., con las
prendas siguientes:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....de.....de 193....

EL ADMINISTRADOR,

(En blanco)

Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército.

Vacante la plaza de Conserje de Edificios militares en Toledo y teniendo en cuenta los servicios y méritos del peón fijo del Destacamento en dicha Plaza de la Comandancia de Obras y Fortificación de la 1.ª División, Francisco Aguirre Marquina, que lleva más de 21 años de servicios ininterrumpidos al Estado en puestos de confianza y de custodia y conservación de edificios a cargo de dicha Comandancia de Toledo, y que con ocasión del actual Movimiento Nacional se adhirió a él desde su iniciación, habiendo sufrido el asedio en el Alcázar, donde tomó parte a las órdenes de sus Jefes del Cuerpo de Ingenieros en los trabajos de fortificación y defensa, siendo herido por dos veces por el fuego enemigo, durante su curación en el Hospital hasta el 20 de diciembre próximo pasado; he resuelto conceder el ingreso en la 5.ª sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, al referido D. Francisco Aguirre Marquina, con el sueldo anual de 2.750 pesetas, quedando destinado en dicha Plaza como Conserje de Edificios Militares, a las órdenes del Jefe de la Comandancia de Ingenieros.

Burgos 25 de febrero de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Declaración de aptitud

He resuelto declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, al Oficial 1.º del Cuerpo de Oficinas Militares, D. Guillermo Martín Casado, con destino en la Caja de Recluta núm. 46, y al Oficial 2.º del mismo Cuerpo D. José Deyá Gornés, con destino en la Comandancia Militar de Baleares, por reunir las condiciones que previenen las Ordenes circulares de 9 de junio de 1930 (D. O. número 127) y 8 de marzo de 1933 (D. O. número 57.)

Burgos 26 de febrero de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Destinos

He resuelto que los Jefes y Oficiales que figuran en la siguiente

relación, pasen destinados a esta Secretaría de Guerra.

Teniente Coronel de Infantería, retirado, D. Gaspar Hesse Sáez de Parayuelo,

Comandante de Estado Mayor, D. Antonio Escartin Escobar.

Capitán de la Guardia Civil, D. Fortunato de Juana Puertas.

Burgos 26 de febrero de 1936.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por disposición de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado a Aviación el Capitán de Intendencia Militar D. Ernesto Navarro Aldea, dejando sin efecto su incorporación a Iñfi.

Burgos 26 de febrero de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Coronel al Teniente Coronel de Caballería D. Félix Monasterio Ituarte, del Regimiento de Farnesio número 10 y se le confiere el mando del Regimiento de Taxdir, número 7, en plaza de superior categoría.

Burgos 26 de febrero de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se concede el empleo superior inmediato, al Alférez de Complemento D. Juan Eloy Sobrino García, del Parque Divisionario de Artillería número 8.

Burgos 25 de febrero de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo de Alférez de Complemento del Arma de Artillería, al Brigada de dicha escala y Arma don Ignacio Lascaray Ondarra, con

destino en el Parque Divisionario de Artillería número 6.

Burgos 26 de febrero de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Premios de efectividad

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a las clases de segunda categoría que figuran en la siguiente relación, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios que a cada uno le corresponde, por reunir las condiciones que determina la Ley de 5 de junio de 1934 (D. O. núm. 158), a partir de la fecha que se les señala.

Burgos 26 de febrero de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

* * *

RELACIÓN QUE SE CITA

1.500 pesetas al Sargento 1.º D. Baltasar Rocha García, del Regimiento de Artillería Ligera núm. 14, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llevar 15 años de empleo.

1.500 pesetas al Sargento don Crescenciano Tirado Muñoz, del Regimiento de Artillería Ligera núm. 10, a partir de 1.º de julio de 1936, por llevar 15 años de empleo.

1.000 pesetas al Sargento don Germán López Mansilla, del mismo, a partir de 1.º de julio de 1936, por llevar 10 años de empleo.

Procesados

Por haber sido absuelto en la causa que se le seguía, cesa en la situación de «Procesado» y pasa a la de disponible forzoso en la 7.ª División, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 3.º del Decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207), el Auxiliar Administrativo del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Dámaso García Ondero.

Burgos 26 de febrero de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Sección de Marina

Bajas

En cumplimiento del artículo 7.º del Decreto número 68, de

21 de noviembre último (B. O. número 36), he resuelto que el Capitán de Corbeta D. Luis Miguel y Rodríguez de la Encina sea separado del servicio y cause baja en el escalafón del Cuerpo General de la Armada, a que pertenecía.

Burgos 25 de febrero de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Sección del Aire

Cursos

Por resolución de Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y para asistir al tercer curso de Tripulantes de Avión de Guerra, convocado por Orden Inserta en el B. O. número 102, se designa el personal que figura en la siguiente relación, que comienza con don Vicente Buzón Ruiz y termina con D. Antonio García Ramal.

Burgos 26 de febrero de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Vicente Buzón Ruiz.
Luis de Zabala Ygartúa.
Bernardo Meneses Orozco.
Fernando Campos Blanco.
Luis Saro Díaz-Ordóñez.
José Hernández Contreras.
Luis Dávila Ponce de León.
Gabriel Martínez Mata.
Antonio Hebert Pardo.
Manuel Palazón Delatre
Isaac Féiez Peral.
Eduardo González Martínez.
José Ruano Simón.
Francisco García González.
José María Quintas Goyanes.
Benjamín Cabarja García.
José Rodríguez Iglesias.
Vidal Martín Vázquez.
César Alvarez Cadórniga.
Angel Serrano Ocaña.
Juan Adarraga Ellizarán.
José María Martínez Rivas.
Manuel Martínez Pisón.
Gabriel Luffita Boiner.
Nicanor Bartolomé Agundez.
Jesús Martínez Ruiz.
Anselmo López Panadero.
Ricardo del Arca Martín.
José Martí Sensat.
Vicente Tabar y Peláez.

D. Manuel Recasens Quelpo de Llano.

Alberto Valverde Guardia.
Angel Hernández Díez.
Mario Gómez Alonso.
Juan Manuel Pablo Chapado.
Mauricio Ramos Simón.
Lorenzo Calera García.
José Ramón Gavilán Ponce de León.
Will Wakenigg.
Jesús Pérez Herrero.
Miguel García Mateo.
Tomás Botas y García Barbón
Carlos María Rodríguez de Valcárcel.
José María Criado del Rey.
José Luis P. Florez-Estrada y Ayala.
Santos Pereda Cuesta.
Manuel O. Felan Vidal.
Antonio García Ramal.

Orden de San Fernando.— Juicio contradictorio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 79 del Reglamento de la Orden Militar de San Fernando, se publica a continuación la Orden General del Ejército Nacional del día 21 de febrero de 1937, que dice así:

«Los repetidos hechos distinguidos llevados a cabo por el Capitán de Infantería Piloto Aviador, D. Joaquín García Morato Castaño, son ya constantes y notorios. El haber derribado gran número de aparatos enemigos en luchas aéreas, ha elevado el prestigio de este Capitán en forma tan relevante, y ha revelado sus condiciones de temple personal, de pericia en el combate y de valor sereno de tal forma, que pueden justificar la mas alta de las recompensas.

No obstante lo casuístico del Reglamento de la Orden de San Fernando, destinado a premiar actos heroicos, el artículo 72 del mismo Reglamento ha previsto aquellos hechos de indiscutible y extraordinario valor personal, que, siendo de suma importancia para el buen éxito de la campaña, no estuvieran comprendidos en los demás artículos del Reglamento.

A tenor de todo lo cual se abre juicio contradictorio para la Cruz Laureada de San Fernando, por la distinguida y heroica

conducta de este Oficial en cuantos combates aéreos ha intervenido, logrando numerosas victorias y causando grave quebranto material y moral a las fuerzas aéreas enemigas, de las que personalmente derribó un elevado número de aviones.

Se nombra Juez instructor para este juicio contradictorio al Teniente Coronel de Infantería, en el servicio de Aviación, habilitado para Coronel, D. Apolinar Saenz de Buruaga.»

Burgos 26 de febrero de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Anuncios Oficiales

Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 1.º de marzo de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Francos.....	39'95
Libras	42'00
Dólares.....	8'58
Liras	45'15
Francos suizos.....	195'75
Reichsmark.....	3'45
Belgas.....	144'70
Florines	4'69
Escudos.....	38'10
Peso moneda legal....	2'55
Coronas checas.....	30'00
Coronas suecas	2'17
Coronas noruegas.....	2'11
Coronas danesas.....	1'87

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Francos.....	49'95
Libras	52'50
Dólares	10'72
Francos suizos.....	244'70
Belgas	180'85
Florines.....	5'85
Escudos.....	47'65
Peso moneda legal ...	3'18
Coronas suecas.....	2'60
Coronas noruegas....	2'50
Coronas danesas.....	2'35

IMPRESA PROVINCIAL